

INFORMACIONES FITOSANITARIAS



JUNIO 2015

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

www.aragon.es

COMERCIALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES

Recientemente el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado excepcionalmente el uso de algunos productos fitosanitarios con las condiciones que se recogen en la tabla siguiente:

Materia activa y formulación	Nombre comercial	Cultivo	Plaga	Nº Aplic (1)	P.S. (2)	Periodo autorización
Spinosad 48% SC	Spintor 480 SC	Cerezo	<i>Drosophila suzukii</i>	2	7	Del 22 de abril al 15 de agosto de 2015
Dimetoato 40% EC (3)	Varios	Cerezo	<i>Drosophila suzukii</i>	1	14	Del 21 de mayo al 31 de julio de 2015
Propanil 48% SC	–	Arroz	<i>Echinochloa</i> spp., <i>Scirpus</i> spp., <i>Cyperus</i> spp., <i>Alisma</i> spp., <i>Leptochloa</i> spp.	2	90	Del 5 de mayo al 1 de septiembre de 2015
Fludioxonil 23% EC	Scholar 230 SC	Cereza	Enfermedades fúngicas en post-cosecha	1	NP	Del 5 de mayo al 12 de agosto de 2015
		Ciruela, Melocotonero y Nectarina				Del 15 de junio al 12 de octubre de 2015

(1) Número máximo de aplicaciones autorizadas

(2) Plazo de seguridad en días

(3) Es obligatorio comunicar al Centro de Sanidad y Certificación Vegetal las fechas de realización de los tratamientos y las fechas de recolección de las cerezas.

SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

El Reglamento (CE) 1272/2008 es la legislación europea de clasificación, etiquetado y envasado de los productos químicos y es el resultado de una armonización de criterios a nivel mundial y de una nueva forma de expresión de las características de los productos (clasificación CLP). Los productos mantienen la misma composición, propiedades, condiciones de uso y eficacia, pero las etiquetas de los productos van a llevar nuevos pictogramas.

Durante un periodo de dos años (desde el 1 de junio de 2015 hasta el 1 de junio de 2017), van a coexistir productos clasificados, etiquetados y envasados con arreglo a la normativa anterior (Directiva 1999/45/CE), junto con productos reclasificados conforme al nuevo reglamento.

A partir del 1 de julio de 2007, solo se podrán comercializar productos etiquetados conforme a la nueva normativa.

En el siguiente cuadro aparecen las equivalencias de etiquetado de la normativa anterior al Reglamento 1272/2008.



FRUTALES

FRUTALES DE PEPITA

FUEGO BACTERIANO (*Erwinia amylovora*)

Aunque los síntomas de la enfermedad parecen manifestarse por el momento con menor virulencia y extensión que en años anteriores, ya es posible desde hace algunas semanas detectar síntomas de la enfermedad causada por *Erwinia amylovora* (Fuego bacteriano) en plantaciones de las especies sensibles. La detección rápida de los primeros daños, la extirpación y destrucción de las partes afectadas o el arranque de plantas completas es fundamental para intentar controlar la enfermedad. Dado el carácter de esta enfermedad, que avanza por el vegetal más rápidamente que la manifestación externa de los síntomas, la eliminación de cualquier parte afectada debe de ser drástica e inmediata.



Daños de fuego bacteriano en peral

Ante esta situación, es imprescindible que vigilen permanentemente las parcelas de peral, especialmente si se produjesen tormentas con pedrisco o refluoraciones de los perales.

MOTEADO (*Venturia inaequalis* y *V. pyrina*)

Solo en algunas parcelas de manzano y peral se han mostrado daños de moteado, en estas situaciones es fundamental mantener las plantaciones protegidas, en el caso de que concurren episodios de lluvias o de intensos rocíos.

SEPTORIOSIS (*Septoria pyricola*)

En algunas zonas de producción de pera, se están observando daños importantes de septoriosis. La sola concurrencia de rocíos intensos, puede hacer que la enfermedad progrese afectando tanto a las hojas como a los frutos en crecimiento, por ello deben protegerse las parcelas sensibles, tal y como se exponía en el Boletín nº 4.

FRUTALES DE HUESO

MONILIA (*Monilinia spp.*)



Daños de monilia en paraguay

Las altas humedades, junto con los posibles daños por pedrisco o las grietas que las lluvias repetidas pueden provocar sobre los frutos, favorecen los ataques de monilia. Especialmente si durante el periodo previo a la maduración se dan estas circunstancias, deben realizarse aplicaciones fitosanitarias contra esta enfermedad utilizando los productos que aparecen en los boletines números 4 y 8. En todo plan de aplicaciones para mitigar esta enfermedad, debe considerarse de

manera muy estricta, el cumplimiento de los plazos de seguridad de cada producto.

ANARSIA (*Anarsia lineatella*)



Adulto de *Anarsia* en trampa

Esta plaga, que puede afectar a albaricoqueros, ciruelos y melocotoneros, esta teniendo picos de población muy elevados en bastantes zonas productoras de fruta de hueso. Las larvas de anarsia pueden producir galerías tanto en el brote en crecimiento como en el fruto, depreciando comercialmente el mismo. La primera generación de verano esta ya concluyendo su vuelo, pero será preciso vigilar las dos generaciones posteriores. Los productos que deben emplearse para su control pueden encontrarlas en el Boletín nº 8.

CEREZO

MOSCA DE LAS ALAS MANCHADAS (*Drosophila Suzuki*)

Este insecto se ve favorecido por temperaturas suaves, entre 24 a 27°C y con alta humedad relativa.

Actualmente, las capturas de esta plaga están siendo bajas o muy bajas en todos los lugares donde se monitorea, sin embargo, la situación podría cambiar en el caso de que se diesen algunos días de lluvia en las próximas semanas, de ser así, sería necesario extremar la vigilancia de las plantaciones de cerezo, especialmente aquellas situadas en zonas altas, próximas a terrenos de monte o a cursos



Cereza atacada por *D. suzukii*

de agua. Como consta en el cuadro de autorizaciones excepcionales que aparece al inicio de esta publicación, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado el uso de las sustancias activas **dimetoato** y **spinosad** para el control de esta plaga en el cultivo del cerezo. Es importante cumplir estrictamente los condicionantes de la autorización.

Dado que se trata de una nueva plaga y todavía no se conoce con precisión su dispersión, si se detectan síntomas sospechosos que pudieran corresponder con el ataque de esta mosca, es conveniente ponerlo en conocimiento del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

ALMENDRO

En el Boletín fitosanitario nº 8, entre los productos recomendados para el control de roya en almendro, se incluyó por error la sustancia **ciproconazol** (CADDY 10 PEPITE-Bayer y ATEMI 10 WG-Syngenta), que puede utilizarse en frutales de hueso pero **no esta autorizada en almendro**.

OLIVO

PRAYS (*Prays oleae*)



Pepita del fruto comida por la larva

Los adultos de la generación carpófaga realizan la puesta sobre los frutos recién cuajados, en la unión del pedúnculo con el fruto. Las larvas se alimentan de la pepita del fruto y al completar su ciclo salen del hueso provocando la caída de los frutos. Se deberá realizar un tratamiento cuando los frutos tengan un tamaño comprendido entre grano de pimienta y grano de guisante.

VID

OIDIO (*Erysiphe necator*)



Este hongo puede causar importantes pérdidas de cosecha en años con condiciones climáticas favorables. El control del mismo se basa en actuaciones preventivas. En estas fechas es fundamental mantener los viñedos protegidos. Momento de realizar el segundo tratamiento con algunos de los productos recomendados en el boletín nº 5.

MILDIU (*Plasmopara viticola*)

Las condiciones climáticas necesarias para que se produzcan contaminaciones primarias son: brotes con más de 10 cm, temperaturas superiores a 12°C y lluvias por encima de 10 l/m². Hasta la fecha en los viñedos aragoneses las condiciones climáticas no han sido óptimas para el desarrollo de la enfermedad, tampoco se han detectado manchas de mildiu. El periodo más sensible para el viñedo es desde inicio de floración hasta grano guisante, por lo que conviene vigilar las plantaciones. Si se dieran las condiciones adecuadas proteger el cultivo con los productos recomendados en el boletín nº8.

CULTIVOS EXTENSIVOS

CEREALES

Anguina spp.

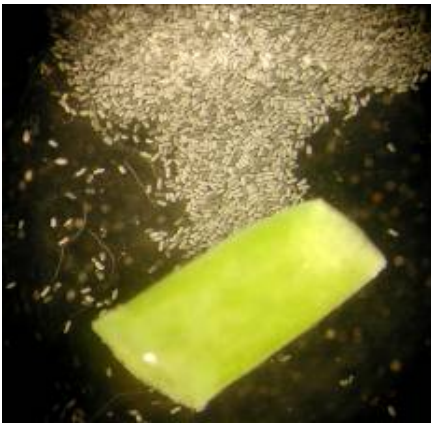


Se ha comprobado la presencia del nematodo *Anguina* spp. en espigas vacías o espigas erectas de **cebada** en la zona de la Hoya de Huesca y Somontano de Barbastro.

Las espigas vacías afectadas por este nematodo, en lugar de granos de cebada, tienen una bolsa o agallas donde en su interior se encuentran miles de nemátodos.

La bolsa o agalla tienen forma oval alargada, es de menor tamaño que el propio grano de la cebada y cambia de color verde al pardo oscuro casi negro en función de la maduración de la espiga.

Las agallas que caen al suelo durante la cosecha, se mantienen así durante el verano y avivan con las lluvias de otoño dejando salir los nemátodos que se mueven en el suelo hasta encontrar plantas de cebada nacidas.



Medidas preventivas recomendadas para evitar su dispersión:

- 1) No utilizar para siembra semilla procedente de campos infectados.
- 2) Empezar a cosechar por las parcelas no afectadas y acabar por las afectadas.
- 3) Limpiar la maquinaria utilizada al acabar de cosechar una parcela afectada y antes de pasar a la siguiente.

Medidas curativas:

Realizar barbecho o rotación con otros cultivos que no sean cereales, preferentemente cultivos en donde se pueda eliminar los ricios con labores mecánicas o herbicidas.

Actualmente no existen métodos de lucha con productos fitosanitarios contra esta plaga.

ARROZ

LEPTOCLOA (*Leptochloa uninervia*)

Esta mala hierba es muy problemática en el cultivo del arroz, haciendo inviable su cultivo si se llegan a producir invasiones elevadas dentro de la parcela.

Inicialmente aparece en las márgenes del cultivo y zonas poco encharcadas, pasando posteriormente a colonizar la parcela. Es muy peligrosa por su germinación escalonada, gran capacidad de ahijamiento y elevada producción de semillas, siendo insuficiente el control exclusivamente mediante herbicidas.

En el caso de bajas densidades de población, los herbicidas solo serán complementarios a otras medidas, debiendo evitar alcanzar altas densidades de *Leptocloa*. Por tanto, los medios de control deberán ser prioritariamente preventivos.

MEDIDAS DE CONTROL PREVENTIVAS

- Vigilar los márgenes del cultivo y zonas poco encharcadas.
- En caso de observar su presencia, arrancar cuidadosamente y en caso de madurez introducirla en sacos para impedir la caída de semillas al suelo.
- Elevar el nivel de agua, cuando sea posible, para dificultar su crecimiento.

Ante la sospecha de la presencia de esta mala hierba o aparición por primera vez en su parcela, deberá ponerse en contacto con el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, con la Unidad de Sanidad Vegetal del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) o con los técnicos de las ATRIAS de arroz.

Para más información, consultar la página Web del Gobierno de Aragón, Departamento de Agricultura y Alimentación.

ALFALFA

PULGON NEGRO (*Aphis craccivora*), **PULGON VERDE** (*Acyrtosiphon pisum*) y **PULGON MOTEADO** (*Therioaphis trifolii*).

Se recomienda vigilar las parcelas, especialmente desde la realización del corte hasta que la alfalfa alcance 50 cm de altura, sobre todo en alfalfares viejos. Cuando la alfalfa supera esta altura, puede tolerar poblaciones de pulgón muy altas sin que esto repercuta en la producción.

En caso de detectarse un fuerte ataque de pulgón y siempre que la plaga se encuentre lo suficientemente localizada, se debe reducir la aplicación de tratamientos químicos a focos o rodales (consultar productos químicos autorizados en el boletín nº 1 de enero-febrero 2015). Esto facilitará la conservación de los insectos auxiliares, que son muy eficaces en el control de las poblaciones de pulgón (fotos 1 y 2). No se debe tratar si hay una proporción de 1 auxiliar (mariquitas, crisopas, antocóridos) por cada 10 pulgones.

La eliminación de los auxiliares que provocan los tratamientos fitosanitarios puede provocar un recrudecimiento de las plagas de pulgón, de ahí la importancia de evitar tratamientos químicos innecesarios.



Larva de mariquita alimentándose de pulgones negros de la alfalfa



Antocórido alimentándose de pulgón verde de la alfalfa

HORTÍCOLAS

TOMATE (*Tuta absoluta*)

Las condiciones climáticas de los últimos días (tiempo fresco) no son favorables para el desarrollo de esta plaga, pero si se produce un aumento de las temperaturas, se deberán vigilar los daños causados por este lepidóptero, tanto en las plantaciones de invernadero como en las de exterior.



Para mantener la plaga en límites aceptables se deben colocar trampas delta con feromona para conocer el nivel de población de plaga, quitar hojas y frutos afectados, etc. En ningún caso se deben realizar tratamientos indiscriminados que alteren la presencia de la fauna auxiliar.

BACTERIAS (*Pseudomonas syringae* pv. *Tomato*)



Las tormentas de primavera incrementan el riesgo de aparición de bacteriosis producidas por *Pseudomonas*. Los síntomas consisten en manchas necróticas, 1-3 mm de diámetro, rodeadas de un halo amarillo. Vigilar las plantaciones y, si fuese necesario, tratar con productos a base de cobre.

ARAÑA AMARILLA

Esta especie, ataca a diferentes cultivos hortícolas. Los daños suelen iniciarse en el envés de la hoja y en la parte inferior.

El desarrollo de los ácaros se ve muy favorecido por las temperaturas altas, por lo que si se produce un aumento de estas, habrá que vigilar los cultivos hortícolas y si se observa este acaro, se deberán realizar tratamientos con los productos recomendados en el boletín nº 9.



MILDIU

Esta enfermedad, afecta a varios cultivos hortícolas entre otros cebolla, patata, tomate, acelga, etc. Las condiciones idóneas para su desarrollo son humedad relativa elevada (95%) o presencia de agua y temperatura entre 10 y 25°C, si se dan estas condiciones climáticas se deberían realizar tratamientos preventivos para controlar esta enfermedad, con los formulados autorizados en cada cultivo.



Lechuga



Cebolla



Acelga

TOMA DE MUESTRAS VEGETALES PARA SU ENVÍO AL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO

Para que una muestra sea útil para su diagnóstico en laboratorio, debe cumplir en general tres condiciones:

- Buena elección de la muestra
- Que llegue en perfectas condiciones
- Que se acompañe de los datos necesarios.

Siempre que se pueda, se debe enviar la planta entera, eligiendo las plantas que presenten los primeros síntomas y nunca plantas muertas o en avanzado estado de descomposición. En cualquier caso, se debe enviar toda la gama de síntomas, es decir, plantas sanas, con síntomas iniciales y las más afectadas.

En cultivos hortícolas, si las plantas son pequeñas, la muestra se cogerá incluso con el cepellón (envolviendo esta parte en una bolsa de plástico para evitar que la tierra toque la parte aérea).

En cultivos leñosos, se debe enviar la parte de la planta en la que se observen las lesiones, y siempre con zona de avance, ya sea de la parte aérea o de las raíces.

El tamaño de la muestra será abundante, siempre más de un ejemplar.

Es fundamental que la muestra llegue en perfectas condiciones, las muestras se guardaran en lugar fresco (entre 5 - 10°C), hasta el envío al laboratorio y por el medio de transporte más rápido posible. Es fundamental que todas las muestras estén correctamente identificadas y deben contener al menos los siguientes datos:

- Fecha, nombre y apellidos del propietario
- Dirección y teléfono
- Cultivo, variedad, patrón
- Porcentaje de plantas afectadas
- Distribución de los síntomas en la parcela (árboles sueltos, rodales, etc.).

Para poder realizar un correcto diagnóstico y rápido procesado de las muestras, estas deberán recibirse en el laboratorio antes de las 13 horas.

En todo momento, puede consultar el [Boletín y las Informaciones Fitosanitarias](#), y en la página web del Gobierno de Aragón: aragon.es - sanidad y certificación vegetal.